



Resolución Ministerial

015-2002 MTC/15.02

Lima, 08 de enero de 2002

Visto el Oficio N° 003-2002-MTC/15.01.CTLC/ST de la Secretaría Técnica del Consejo de Transporte de Lima y Callao;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del Decreto Supremo N° 011-97-MTC, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial del Callao, celebraron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, habiéndose constituido el Consejo de Transporte de Lima y Callao como ente de coordinación entre entidades competentes en materia de transporte, vialidad y tránsito, con la finalidad de atender la necesidad pública e interés nacional de interconexión vial;

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 011-97-MTC creó la Secretaría Técnica de Transporte Urbano dentro del Pliego Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, siendo una de sus funciones la promoción de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento del Transporte Metropolitano de Lima y Callao;

Que, dentro del referido contexto legal, resulta necesario que funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la Secretaría Técnica del Consejo de Transporte de Lima y Callao efectúen una visita de carácter técnico al Proyecto TRANSMILENIO, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, durante los días 13 al 16 de enero de 2002, con el objeto de conocer la planificación del sistema, la operación de los corredores tipo "vitrina" y observar los logros en materia de transporte urbano;

Que, la visita técnica reviste interés institucional ya que permitirá la ejecución de un proyecto similar al Proyecto Transmilenio, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley N° 27619 y Decretos Supremos Nos. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje de los siguientes funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de la Secretaría Técnica del Consejo de Transporte de Lima y



Callao, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, durante los días 13 al 16 de enero de 2002, para los fines a que se contrae la presente Resolución:

Municipalidad Metropolitana de Lima:

- Gloria Montoya de la Iglesia
- Aldo Bolaños Chavarri
- Fanny Eto Chero
- Angel Orduña Ventura
- Ethel Ildefonso Vivanco

Secretaría Técnica del Consejo de Transporte de Lima y Callao:

- Blanca Soledad Guerrero Rodríguez
- José Antonio Chanamé Zapata

Artículo 2º.- El gasto que demande el viaje autorizado precedentemente, se atenderá con los recursos ordinarios de la Secretaría Técnica de Transporte Urbano, de acuerdo al siguiente detalle:

• Pasajes	US\$ 3,052.00
• Viáticos	US\$ 4,200.00
• Tarifa por Uso de Aeropuerto	US\$ 175.00

Artículo 3º.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese


LUIS CHANG REYES
MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,
VIVIENDA Y CONSTRUCCION

